

PAGARÉ A LA ORDEN

PAGARÉ N°: _____
ENTIDAD PRESTATARIA: **FONDO DE EMPLEADOS DE FENALCE – “CORFENACE”**
DEUDOR PRINCIPAL: _____
DEUDORES SOLIDARIOS: _____
CAPITAL: _____
INTERES: _____
VENCIMIENTO FINAL: _____

Yo (nosotros) _____ y _____ domiciliado(s) en la ciudad de _____ mayor (es) de edad, identificados (as) como aparece al pie de las firmas. Por medio del presente PAGARÉ hago (hacemos) constar que me (nos) obligo (amos) a pagar solidaria, indivisible e incondicionalmente al **FONDO DE EMPLEADOS DE FENALCE – “CORFENACE”**, quien represente sus derechos o a cualquier otro tenedor legítimo del presente título valor, en sus oficinas de Cota o en el lugar que este señale, el valor de _____ (\$) moneda legal colombiana, que de ella he (hemos) recibido a entera satisfacción a título mutuo solidario con intereses y de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA - Valor:** la suma de _____ (\$) la cual pagaremos solidariamente conforme al presente Pagaré. **SEGUNDA - Amortización:** El (los) deudor (es) se obliga(n) a pagar el valor recibido de acuerdo al siguiente plan de amortización: me (nos) obligo (amos) a pagar la suma recibida en _____ cuotas mensuales, por un valor de \$ _____ cada una, la primera la pagaremos el día ____ del mes de _____ de 20__ y así sucesivamente y sin interrupción cada mes, en la misma fecha y hasta completar el valor de capital más intereses. **TERCERA - Interés de Plazo:** Pagare intereses mensual de plazo a la tasa _____ (%) **CUARTA – Interés de Mora:** En caso de mora pagaremos una tasa equivalente a una misma vez del interés pactado, en todo caso dicha tasa por mora no podrá exceder del límite máximo autorizado por la autoridad competente y certificado por la Superintendencia Bancaria que rija al momento de verificarse la mora. **QUINTA – Vencimiento Anticipado:** Autorizo (amos) a **CORFENACE** o a cualquier otro retenedor legítimo del presente título valor, para extinguir el plazo o plazos que se estipulen para el pago de la totalidad del saldo insoluto, más los intereses y los gastos de cobranza, incluyendo honorarios del abogado, si ocurre uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Si hubiere mora en el pago de una o más cuotas de capital o de intereses del préstamo otorgado. – b) Por la pérdida de la calidad de asociado de **CORFENACE**. – c) Por las causales previstas en el reglamento de crédito o en el estatuto del **CORFENACE**, en el momento de la suscripción del pagaré y las cuales declara conocer expresamente el deudor y deudores solidarios y para los efectos de este título valor formara parte íntegramente del mismo. – d) En caso que el deudor sea demandado (s) o me (nos) sean embargados bienes por personas distintas a **CORFENACE**. - e) Cuando con respecto al deudor principal se presente algunas de las causales previstas para la extinción del plazo, ella opera de forma automática respecto de todas las obligaciones que tenga vigente el deudor principal. – f) Por la muerte del deudor y/o deudor solidario. **SEXTA:** El (la) (los) _____ actúan como deudores solidarios del obligado principal _____ y en tal condición para todos los efectos son fiadores solidarios de las obligaciones contenidas en este pagaré. **SEPTIMA:** Los deudores en virtud a la fianza solidaria que asume mediante este pagaré aceptan expresamente, que cuando respecto al deudor principal, señor (a) _____ alguna causal de exigibilidad anticipada del plazo de la deuda que ella contrae, dicha causal (es) operara en forma automática respecto de los deudores solidarios. En consecuencia no podrán oponerse al cobro que del pagaré haga el ACREEDOR, cuando se verifique alguna causal de exigibilidad anticipada. **OCTAVA – Autorización de descuentos:** Los obligados en el presente título autorizamos irrevocablemente al pagador de la empresa en la cual laboramos (_____) o llegáramos a trabajar, o quien le realice el pago de acuerdo a la legislación vigente (ARP, fondo de pensiones, EPS) para cubrir el monto total del crédito para que descuenten del salario mensual la cuota establecida en la cláusula segunda del pagaré, y en caso de presentarse alguna o algunas de las causales previstas para la extinción del plazo y exigirse la totalidad de la suma adeudada en este pagaré, igualmente autorizamos irrevocablemente para que se descuente de nuestras prestaciones sociales o de cualquier suma de dinero que nos llegare a corresponder en virtud del contrato de trabajo. **NOVENA – Costos:** Son a cargo de los deudores los gastos y derechos fiscales que se ocasionen por el otorgamiento de este pagaré; igualmente en el caso de cobro judicial o extrajudicial serán a su cargo las costas y gastos de cobranza. **DECIMA – Retiro:** En caso de retiro definitivo de la empresa que genera el vínculo, autorizamos descontar sin límite a favor del Fondo de Empleados y hasta cubrir el monto total de las obligaciones vigentes. **DECIMA PRIMERA – Renuncia:** El (los) deudor (es) Renuncio (amos) expresa, escrita e irrevocablemente a los requerimientos privados o judiciales en caso de mora o incumplimiento del pago de la obligación.

En constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ (____) días del mes de _____ del año Dos mil _____ (20____)

FIRMAS:

Firma solicitante	
C.C. _____	
Dirección _____	
Teléfono _____	

Firma solicitante	
C.C. _____	
Dirección _____	
Teléfono _____	

Firma solicitante	
C.C. _____	
Dirección _____	
Teléfono _____	